



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0541**
NEUQUÉN, **22 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 4826-M-17 y la Orden de Pago N° AC06077/2017, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "service y reparación de 2 motocicletas marca Honda, dominio JQU-160 y JNX-896";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 343/2017 de fecha 12 de Octubre de 2017 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

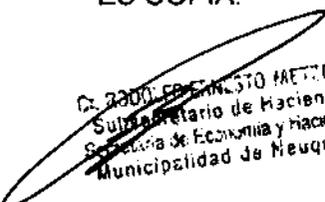
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06077/2017 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. ARTAZA


Dr. ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 3198
Fecha 31 / 08 / 2018



Nº 0541 / 18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00001004	Productos S.R.L.	\$5.950,00
0002-55911014	Recibo de Depósito	\$50,00

ES COPIA.

FDO. ARTAZA



CA. RODOLFO ERNESTO METTGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén